

Garantías Crediticias para Agua y Desecho de Desperdicios

¿En qué consiste este programa?

Este programa ayuda a los acreedores privados a proporcionar financiamiento asequible a prestatarios calificados para mejorar el acceso a sistemas de suministro limpio y confiable de agua y de desecho de desperdicios a las familias y comercios de zonas rurales.

¿Quién puede solicitar este programa?

Los prestamistas privados pueden solicitar una garantía crediticia sobre préstamos que pueden ofrecer a prestatarios elegibles, que de otra forma serían incapaces de obtener un crédito comercial sobre términos razonables.

Entre los prestatarios elegibles están:

- **La mayoría de las entidades gubernamentales estatales y locales**
- **Organizaciones sin fines de lucro**
- **Tribus reconocidas a nivel federal**

¿Qué es un área elegible?

Las áreas a las que se pueden prestar servicios incluyen:

- Zonas y pueblos rurales con poblaciones de 50,000 habitantes o menos. Revise las [direcciones elegibles](#).
- Terrenos tribales en zonas rurales
- Colonias

¿Cómo se pueden usar los fondos prestados?

Construir o mejorar instalaciones para:

- Agua potable
- Alcantarillas sanitarias
- Desecho de desperdicios sólidos
- Instalaciones de desecho de agua de tormentas

Dependiendo de las circunstancias, algunos fondos pueden también usarse para:

- Tarifas legales y de ingeniería
- Adquisición de terrenos y equipos
- Puesta en marcha de operaciones y mantenimiento
- Interés capitalizado
- Otros costos que se consideren necesarios para la culminación del proyecto
- Consulte el Código de Reglamentos Federales [Título 7 del CFR Parte 1779.2](#) para obtener la lista completa

¿Cuáles son los términos de una garantía crediticia?

- Por lo general, la garantía máxima es de 90% del monto del préstamo.
- Tarifa única de garantía = 1.5% del monto del préstamo principal por las veces del % de la garantía.
- Las tasas de interés pueden ser fijas o variables, según la negociación entre el acreedor y el prestatario, sujeto a la aprobación del USDA.
- Período de pago de hasta 40 años, en función de la vida útil de las instalaciones financiadas.
- Se prohíben los pagos finales.

¿Hay requisitos adicionales?

- El prestatario debe tener la autoridad legal necesaria para construir, operar y mantener las instalaciones y los servicios propuestos que suministra.
- Todas las instalaciones financiadas con la asistencia de una garantía crediticia deben usarse con fines públicos.

¿Quién administrará el préstamo?

Los préstamos garantizados a través de este programa son recaudados mediante el prestamista privado que hace el préstamo, tal como lo haría sin una garantía.

¿Cómo comenzamos?

- **Prestamistas:** Comuníquese con un representante de su oficina local de RD para obtener detalles sobre cómo convertirse en un acreedor autorizado.
- **Prestatarios:** Pregunte a su acreedor privado si participa en los programas de garantía crediticia del USDA.

¿Quién puede responder preguntas?

- Comuníquese con su oficina local de RD.
- Las asociaciones sin fines de lucro participantes también pueden ofrecer asistencia y capacitación.

¿Quién se encarga de regular este programa?

- Código de Reglamentos Federales, Título 7 del CFR, Parte 1779
- Título 5 del USC 301, Título 7 del USC 1989 y Título 16 del USC 1005

¿Por qué hace esto el Desarrollo Rural del USDA?

Este programa ayuda a ampliar el acceso sistemas de suministro de agua limpia y confiable y de desecho de desperdicios a las familias y comercios en áreas y pueblos rurales elegibles. Los términos asequibles y las buenas prácticas pueden ayudar a ahorrar dinero en impuestos, mejorar el ambiente natural y puede que sean necesarios para los fabricantes y otros tipos de empresas para ubicar o ampliar las operaciones.

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov.
USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.